



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa, Tab., a 03 de marzo 2020.

Oficio número: DF/SEFYF/0702/2020.

Asunto: Se rinde informe de multas Federales No Fiscales- Febrero 2020.



C.P. Said Mena Oropeza

Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco

Av. Paseo de la Sierra, número 435,
Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco.

Presente.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las Multas Federales No Fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cobradas en el mes de febrero 2020, por la cantidad total de \$210,276.44 (Doscientos diez mil doscientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$21,028.00 (Veintiún mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.



M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
DIRECTORA DE FINANZAS

H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco



Elaboró

Lic. J. Francisco Zavala Morales
Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del
Procedimiento Administrativo de Ejecución

c.c.p. Archivo/Minutario.

Revisó

C.P. César Castro León
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD